



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO SUPERIOR PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN CONTIGO

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para la aprobación del listado definitivo de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo de Arquitecto Superior para la Oficina de Gestión del Plan Contigo, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2013/2021 de 20 de octubre, y publicadas en el B.O.P. n.º 250 de 28 de octubre de 2021.

A la vista de que no se han presentado alegaciones, se declara definitivo el listado publicado el pasado día 22 de noviembre de 2021, siendo los admitidos definitivos los siguientes aspirantes:

Admitidos.-

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIFICADOR
BENJUMEA DÍAZ RAFAEL CARLOS	***4323**
CARRASCO CARRASCO LUIS MIGUEL	***1838**
CUÉLLAR ÁLVAREZ PABLO	***2635**
GALLEGOS GARCÍA ARTURO JESUS	***9650**
GARCÍA MARTÍNEZ JULIO	***1392**
GARCÍA PAREJO, MACARENA	***0161**
GARRIDO PIÑERO JULIA	***0746**
GÓMEZ RODRÍGUEZ SOLEDAD	***5828**
LEÓN CARRIÓN NIEVES	***8701**
MANADA MORENO MIGUEL ANGEL	***0930**
NEVA RODRÍGUEZ MERCEDES	***8152**
ORDÓÑEZ MARTÍN MANUEL ARTURO	***5042**
ORREGO PEREIRA MARIA	***1895**
ORTIZ FORMALINO ASUNCIÓN	***3970**
VILLA BARBACID JOSE IGNACIO	***2915**

El Tribunal convoca a los aspirantes admitidos definitivamente el próximo lunes 20 de diciembre de 2021 a las 10 de la mañana, en la Villa del Conocimiento y las Artes de Mairena del Alcor para la realización de la fase de oposición.

De conformidad con la Base Quinta, el examen consistirá en una prueba teórico-práctica tipo test, de 40 preguntas con respuestas alternativas, con una duración máxima de 45 minutos, penalizando con una respuesta correcta por cada tres incorrectas.

Se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener una calificación de 5

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	M40ecc3ECQP/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Morales Sanchez	Firmado	03/12/2021 13:24:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M40ecc3ECQP/HpxOWHT4gg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

puntos.

El tribunal adoptará las medidas que considere oportunas para intentar garantizar en la medida de lo posible, el anonimato de los aspirantes.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses transcurrido este plazo si que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de Alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello a amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	M40ecc3ECQP/HpxOWHT4gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Morales Sanchez	Firmado	03/12/2021 13:24:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M40ecc3ECQP/HpxOWHT4gg==			